

SALTA, 26 MAY 2025

Expediente N° 14297/2015

251 - 25

VISTO la Resolución FI N° 232-D-2025, por cuyo artículo 3° se dispone que el Tribunal oportunamente designado por la Resolución N° 579-CD-2023, para actuar en la exposición pública y defensa de Tesis Doctoral, de la Lic. Jannika BAILEY, se constituirá a tal fin el 30 de mayo de 2025 a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ing. Manuel Oscar LOBO, ha comunicado, mediante correo electrónico, su imposibilidad de participar en dicha instancia, en razón de compromisos previamente asumidos.

Que, ante esta situación, el Departamento de Posgrado ha procedido a consulta a los restantes miembros del Tribunal de Tesis, a través de correo electrónico, con el fin de reprogramar la fecha del Trabajo de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

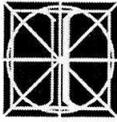
LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la Resolución FI N° 232-D-2025, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

“Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución 579-CD-2023, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. Jannika BAILEY, se constituirá a tal fin el 5 de junio de 2025 a las 10:00 horas en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.”

ARTICULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, a la Lic. Jannika BAILEY, a la Dra.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14297/2015

Emilia RAIMONDO y a la Ing. Margarita ARMADA – en sus caracteres Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, a los miembros del Jurado titulares, al Comité Académico Regional, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, y al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos..

aam

RESOLUCION FI

251 - - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa